



MOOT COURT

**IV CONCURSO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO
DE LITIGACIÓN ORAL CIVIL - 2026**

BASES

Cuarta Edición

TORNEO JUDICIAL CIVIL

IV CONCURSO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL CIVIL - 2026

BASES DEL CONCURSO

1. INTRODUCCIÓN

La implementación de la oralidad en los procesos civiles viene consolidándose a diario por parte de la judicatura peruana. Es vital para su vigencia y perfeccionamiento el involucramiento constante de los futuros actores, como los estudiantes universitarios.

Bajo dicha premisa, el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil (ETII Oralidad Civil) del Poder Judicial, organiza el “IV Concurso Nacional Interuniversitario de Litigación Oral Civil - 2026”, contando para su desarrollo y ejecución con APTA Perú, LP - Pasión por el Derecho y Stemis.

2. DESTINATARIOS

Estudiantes de las Facultades de Derecho de las universidades públicas y privadas licenciadas de todo el país.

3. RESPONSABLES

El Concurso está bajo la responsabilidad del Grupo de Trabajo Transitorio, designado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

El Grupo de Trabajo Transitorio conformará comisiones regionales, de corresponder.

La evaluación de los equipos participantes en las etapas escrita y orales está a cargo de los Jurados Evaluadores, conformados por un colegiado de tres miembros, jueces del Poder Judicial, preferentemente.

4. OBJETIVOS

4.1. Difundir en la comunidad universitaria la aplicación de la oralidad en los procesos civiles.

4.2. Proveer un espacio para la exposición y desarrollo de habilidades y destrezas de los estudiantes universitarios en materia civil, procesal civil y litigación oral civil.

4.3. Incentivar el estudio especializado de materias de Derecho civil y Derecho procesal civil.

4.4. Garantizar la efectividad y sostenibilidad de la aplicación de la oralidad en la justicia civil.

5. ETAPAS

El Concurso comprende tres etapas: 1^a) la primera, de inscripción y admisión; 2^o) la segunda, escrita; y, 3^o) la tercera, oral.

- **La etapa de inscripción y admisión** comprende la inscripción de los equipos participantes y la selección de los aptos, según el cumplimiento de los requisitos formales fijados en las presentes bases.

Los equipos participantes aptos serán agrupados por regiones, según la lista que se indica en la sección 7.2 siguiente.

- **La etapa escrita** comprende la presentación de escritos postulatorios (demanda o contestación) por parte de los equipos aptos, según el caso de estudio oportunamente difundido.
- **La etapa oral** comprende la participación de los equipos en audiencias simuladas (preliminares, de pruebas y de apelación).

6. REGLAMENTO, CRONOGRAMA, RÚBRICA Y CASO

Se podrá aprobar un Reglamento que establezca las reglas y los lineamientos complementarios del concurso.

El Cronograma establece las fechas del desarrollo de cada etapa.

La Rúbrica establece objetivamente los indicadores de evaluación de los equipos participantes. Sin embargo, la asignación de los puntajes y la determinación del cumplimiento o no de los rubros previsto competente exclusivamente a los jurados evaluadores, siendo dicha decisión irrecurrible.

El Grupo de Trabajo Transitorio pondrá a disposición de los equipos participantes el Caso para la elaboración de los escritos postulatorios correspondientes, según el cronograma respectivo, en <https://www.pj.gob.pe/oralidadcivil> y www.aptaperu.org/torneo-judicial-civil

Los hechos, lugares y personajes son ficticios.

7. ETAPA DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

7.1. Sobre la inscripción

Los estudiantes interesados en participar en el concurso deberán conformar equipos de solo y necesariamente cuatro (4) integrantes/alumnos e inscribirse, a través de los canales habilitados, acompañando la documentación requerida en

la oportunidad establecida en el cronograma. Podrán contar adicionalmente con un entrenador. Se permite que un entrenador pueda tener, como máximo, dos equipos, siempre que la persona de contacto de cada uno de ellos declare dicha circunstancia.

La inscripción al Concurso es gratuita.

Los equipos participantes designarán un Coordinador o persona de contacto, quién será el estudiante que los representará durante el Concurso.

Los integrantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiantes, al momento de la convocatoria, de la carrera profesional de Derecho. Provenir de una misma universidad o de diversas universidades licenciadas. No hay límite para el número de equipos participantes provenientes de una misma universidad. El entrenador, de contar con uno, deberá ser abogado o egresado.
- b) Cursar estudios universitarios de forma ordinaria, regular o que tengan materias inscritas al momento en que se efectúa la convocatoria del concurso.
- c) Haber aprobado en forma satisfactoria o estar cursando, como mínimo, el tercer año o sexto ciclo de la carrera profesional de Derecho (contando los estudios generales, de corresponder).

Los indicados requisitos serán acreditados mediante la constancia de matrícula, carta de presentación, fotografía de carnet universitario, constancia de notas o cualquier otro documento similar correspondiente a cada integrante del equipo.

La inscripción se efectuará de manera virtual, por el Coordinador del equipo, consignando los datos de los integrantes (nombre completo, correo electrónico, número telefónico, universidad de origen y región), adjuntando copia del Documento Nacional de Identidad de los participantes, incluyendo del entrenador, y constancia de matrícula, registro de notas, carnet universitario o cualquier documento similar.

La inscripción se realizará al correo eligecompetir@aptaperu.org

Recibida la solicitud de inscripción, se enviará un enlace con el formulario virtual, el cual deberá ser llenado por la persona de contacto dentro del día siguiente de recibido. Completado el formulario, se le enviará el código de identificación con el que deberá nombrar al equipo. Desde este momento, el equipo será considerado apto. La inscripción o la exclusión del equipo es irrecurrible.

Se creará un grupo de WhatsApp o de otra plataforma para mantener una comunicación fluida entre las personas de contacto de los equipos admitidos y el Grupo de Trabajo Transitorio. La persona de contacto deberá contar con

disponibilidad para atender dichas comunicaciones.

La solicitud de inscripción y el envío de la información referida implicará el consentimiento de todos los participantes para el tratamiento de sus datos personales, así como la generación de una base de datos y de una tabla de resultados y puestos, de corresponder. Igualmente, la difusión del contenido audiovisual en cualquiera de las plataformas de las instituciones organizadoras.

7.2. Sobre la admisión.

El Grupo de Trabajo Transitorio procederá a seleccionar a los equipos aptos, según el cumplimiento de los requisitos formales indicados, agrupándolos en regiones. El resultado de la selección será notificado vía correo electrónico al Coordinador de equipo, de corresponder, o mediante la asignación de su código al momento de migrar a la plataforma previamente establecida.

Los equipos participantes aptos serán agrupados por regiones, según el detalle siguiente:

REGIÓN	DISTRITOS JUDICIALES
Lima-Callao	Callao, Cañete, Huaura, Lima Centro, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur y Puente Piedra - Ventanilla (8 CSJ).
Sur	Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna (6 CSJ)
Norte - Nor Oriente	Amazonas, Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Loreto, San Martín, Santa, Sullana, Piura y Tumbes (11 CSJ).
Centro	Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Pasco, Selva Central y Ucayali (9 CSJ).

Si hubiera estudiantes de distintas regiones, se le asignará la correspondiente a la mayoría de ellos o, en caso de empate, la de la persona de contacto.

8. ETAPA ESCRITA

Los equipos aptos redactarán un (1) escrito de demanda y un (1) escrito de contestación, así como los escritos de excepciones y los medios probatorios, según el Caso.

Los escritos deberán consignar el código del equipo autor, desarrollar la teoría del caso, reflejar el manejo solvente de las materias sustantivas y procesales del caso brindado y ser redactados en forma adecuada desde el punto de vista gramatical y jurídico. Los datos formales no indicados en el caso deberán ser dejados en blanco o señalados entre corchete “[*]”. Los escritos deberán recoger todas las pretensiones y objeciones señaladas en el caso y sustentarse en todos los hechos pertinentes indicados en él, bajo una perspectiva amplia. Es decir, sin limitarse a considerar lo expresado por sus contrapartes, ya que los emparejamientos pueden variar durante la competencia.

El envío de los escritos se efectuará de manera virtual dentro de los plazos previstos por el cronograma aprobado y según lo establecido en el Caso, en formato pdf. con la denominación “DEMANDA – EQUIPO [...]”, “EXCEPCIONES – EQUIPO [...]”, “ABSOLUCIÓN – EQUIPO [...]” y “CONTESTACIÓN – EQUIPO [...]”. Se deberá indicar el código del equipo en el nombre del documento. El pliego interrogatorio se presentarán con contraseña y con la denominación “PLIEGO DTE – EQUIPO [...]” y “PLIEGO DDO – EQUIPO [...]”. La falta de envío de los escritos dentro del plazo previsto produce la descalificación del equipo.

Solo será materia de recepción los escritos enviados en la primera oportunidad por el equipo participante. Estos documentos serán alojados en la plataforma Stemis, sin perjuicio de que se habilite otra vía, de presentarse algún inconveniente. Se indicará oportunamente las condiciones de acceso a la referida plataforma.

Los escritos podrán ser evaluados según una rúbrica de evaluación aprobada por el Grupo de Trabajo Transitorio, de corresponder.

Al difundirse el caso, podrá acompañarse un resumen con los ejes temáticos involucrados, áreas del Derecho implicadas y preguntas frecuentes.

La presentación de los escritos y la admisión o exclusión de los equipos en las siguientes etapas de la competencia es irrecurrible.

9. ETAPA ORAL

9.1. Descripción general

La etapa oral comprende la participación de los equipos en audiencias simuladas, desempeñando el rol de demandante y/o de demandado, lo cual será oportunamente informado. En la final, el rol es asignado de forma aleatoria.

Las rondas orales generales y eliminatorias (octavos y cuartos de final) se realizarán de manera virtual, vía la plataforma Zoom. La semifinal y final, en forma presencial, en la ciudad de Lima.

9.2. Requerimientos técnicos

La intervención en las audiencias simuladas virtuales deberá efectuarse a través de equipo tecnológico adecuado, con cámara, micrófono y acceso a servicio de internet.

No se puede utilizar teléfonos celulares o tabletas, salvo para controlar el respectivo tiempo y en tanto lo informen y autoricen los jueces.

Los participantes intervendrán desde sus domicilios u otros espacios adecuados, no siendo necesario que estén ubicados en un mismo lugar. Deberán acondicionar el ambiente desde donde intervendrán, con buena luminosidad,

aislado de ruidos y distracciones externas. El fondo que se observe en pantalla deberá ser preferiblemente de color claro.

Los participantes deberán vestir adecuadamente, acorde con la solemnidad del Concurso. No existe inconveniente en portar medallas.

9.3. Sobre las Rondas Generales – Audiencias Preliminares

Las rondas orales generales se desarrollarán de manera virtual, en cinco jornadas generales de audiencias preliminares. Salvo indicación en contrario, dos estudiantes de cada equipo expondrán los alegatos de apertura, ocupándose, cada uno de ellos, de las excepciones o de su absolución, así como de la demanda o de su contestación, dependiendo del rol asignado por el Grupo de Trabajo Transitorio. Siempre que los equipos estén representados por dos oradores y que ambos participen activa y proporcionalmente, según lo requiera cada audiencia, se permite que el equipo pueda repetir a un orador en otra audiencia.

En las jornadas de audiencias preliminares se enfrentan los equipos de una misma región y clasifican a la siguiente etapa, los cuatro (4) equipos de mayor puntaje de cada región, según la división contenida en el numeral 7.2 anterior.

El Grupo de Trabajo Transitorio buscará que los equipos participen en dos audiencias preliminares, asumiendo en una el rol de demandante y en la otra, de demandado. Una posición en cada audiencia.

El número de audiencias será informado oportunamente. También se informará la distribución de los tiempos y otras pautas aplicables.

Las audiencias se realizarán en el horario preestablecido, el cual podrá extenderse o acortarse, dependiendo de las circunstancias del caso. En cualquier caso, los jueces cuidarán la igualdad de trato y la atención de cualquier otra circunstancia que se desprenda de su participación en las rondas orales. Todo incidente relacionado con la conducción de la audiencia deberá resolverse en la misma audiencia no siendo causal de recurso alguno.

9.4. Sobre las Rondas Eliminatorias – Audiencias de Juzgamiento

Las rondas eliminatorias se desarrollarán de manera virtual, en tres (3) jornadas de audiencias de pruebas (o de juzgamiento), donde un integrante designado por el equipo expondrá la actuación probatoria y los alegatos de clausura, según el rol asignado por el Grupo de Trabajo Transitorio. El otro integrante del equipo será sometido a la actuación probatoria descrita en el Caso.

El Grupo de Trabajo Transitorio podrá estructurar la audiencia autorizando la participación de tres estudiantes: el primero para la actuación probatoria, el segundo para la declaración o sustentación correspondiente y, el tercero, para los alegatos de clausura. La distribución exacta y los tiempos aplicables serán precisados en un momento posterior por el Grupo de Trabajo Transitorio.

Las audiencias se realizarán en el horario preestablecido, el cual podrá extenderse o acortarse, dependiendo de las circunstancias del caso. En cualquier caso, los jueces cuidarán la igualdad de trato y la atención de cualquier otra circunstancia que se desprenda de su participación en las rondas orales. Todo incidente relacionado con la conducción de la audiencia deberá resolverse en la misma audiencia, no siendo causal de recurso alguno.

Los cuatro (4) equipos ganadores de cada región que hubieran superado las rondas generales, se enfrentarán con los ganadores de las demás regiones en las dos primeras jornadas. Los ganadores de la última jornada de audiencias pasan a la final. Cada jornada de audiencias será eliminatoria entre sí.

La contienda entre equipos se efectúa conforme al cuadro siguiente:

PRIMERA JORNADA

<p>PRIMERA AUDIENCIA 1º puesto Región Lima Callao vs 4º puesto Región Sur</p>	<p>SEGUNDA AUDIENCIA 1º puesto Región Sur vs 4º puesto Región Lima Callao</p>
<p>TERCERA AUDIENCIA 1º puesto Región Norte – Nor Oriente vs 4º puesto Región Centro</p>	<p>CUARTA AUDIENCIA 1º puesto Región Centro vs 4º puesto Región Norte – Nor Oriente</p>

SEGUNDA JORNADA

<p>QUINTA AUDIENCIA 2º puesto Región Lima Callao vs 3º puesto Región Centro</p>	<p>SEXTA AUDIENCIA 2º puesto Región Sur vs 3º puesto Región Norte – Nor Oriente</p>
<p>SÉPTIMA AUDIENCIA 2º puesto Región Norte – Nor Oriente vs 3º puesto Región Sur</p>	<p>OCTAVA AUDIENCIA 2º puesto Región Centro vs 3º puesto Región Lima Callao</p>

TERCERA JORNADA

<p>Ganador de la primera audiencia vs Ganador de la quinta audiencia</p>	<p>Ganador de la segunda audiencia vs Ganador de la sexta audiencia</p>
<p>Ganador de la tercera audiencia vs Ganador de la séptima audiencia</p>	<p>Ganador de la cuarta audiencia vs Ganador de la octava audiencia</p>

La distribución exacta de los tiempos será precisada en un momento posterior por el Grupo de Trabajo Transitorio.

9.5. Sobre la Semifinal y Final – Audiencia de Apelación

Las rondas de semifinales y final se desarrollarán de manera presencial, en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia de la República, en una única jornada de audiencias de apelación. Para la audiencia de apelación, a los semifinalistas se les notificará la sentencia, para que presenten su impugnación escrita y sustentación oral, en las oportunidades indicadas por el Grupo de Trabajo Transitorio.

La intervención y distribución exacta de los tiempos será precisada en un momento posterior por el Grupo de Trabajo Transitorio.

Las audiencias se realizarán en el horario preestablecido, el cual podrá extenderse o acortarse, dependiendo de las circunstancias del caso. En cualquier caso, los jueces cuidarán la igualdad de trato y la atención de cualquier otra circunstancia que se desprenda de su participación en las rondas orales. Todo incidente relacionado con la conducción de la audiencia deberá resolverse en la misma audiencia, no siendo causal de recurso alguno.

Solo se otorgará reconocimiento a los tres primeros puestos, según la rúbrica de evaluación aprobada por el Grupo de Trabajo Transitorio.

Los equipos semifinalistas y finalistas asumirán los costos de traslado, estadía y alimentación en la ciudad de Lima.

Durante el concurso, se ofrecerán sesiones virtuales voluntarias con especialistas (jueces y/o catedráticos) en teoría del caso, oralidad procesal civil, medios probatorios y técnicas de argumentación.

10. PREMIACIÓN

La premiación será entregada al término de la Final del Concurso.

A. Reconocimientos por la participación:

Los miembros de los equipos participantes que pasen a la etapa oral recibirán una mención honrosa por su participación en el Concurso.

B. Los Equipos merecedores de los cuatro primeros puestos serán acreedores de:

- i. **Primer Puesto:** El Equipo que alcance el primer puesto recibirá una Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil (ETII Oralidad Civil). Adicionalmente, el Grupo de Trabajo Transitorio hará una mención honrosa a los miembros del Equipo vencedor.

- ii. **Segundo Puesto:** El Equipo que ocupe el segundo puesto se hará acreedor de una Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil (ETII Oralidad Civil).
- iii. **Tercer Puesto:** El Equipo que ocupe el tercer puesto se le otorgará una Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil (ETII Oralidad Civil).
- iv. **Cuarto Puesto:** El Equipo que ocupe el cuarto puesto se le otorgará una Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil (ETII Oralidad Civil).
- v. **Otros premios:** El Grupo de Trabajo Transitorio podrá entregar otros premios o reconocimientos a los Equipos o a sus integrantes.

C. Del reconocimiento público en redes sociales:

Además de todo lo antes mencionado, se realizará la publicación del logro obtenido en reconocimiento del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto puesto en las respectivas redes sociales oficiales del Poder Judicial.

D. Otros premios:

Se podrá otorgar un reconocimiento especial al mejor entrenador del torneo, que acompañe al equipo ganador desde el momento de su inscripción (en caso de modificación de entrenador no podrá acceder al reconocimiento).

La audiencia final (ronda final) será transmitida en vivo por la señal de Justicia Tv.

Toda consulta o requerimiento de información adicional deberá ser formulada a eligecompetir@aptaperu.org El caso y los demás documentos de la competencia estarán disponibles en el portal web del ETII Oralidad Civil - <https://www.pj.gob.pe/oralidadcivil> y www.aptaperu.org/torneo-judicial-civil

El Grupo de Trabajo Transitorio se reserva el derecho de modificar los términos de las presentes bases, con la finalidad de asegurar el mejor desarrollo del “IV Concurso Nacional Interuniversitario de Litigación Oral Civil - 2026”.